

AGRÍCOLA MEBY S.A.

Guayaquil, Abril 15 del 2019

Señor Ingeniero
Juan Pablo Romero Bejarano
Ciudad

Estimado Ingeniero:

Por la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de **AGRÍCOLA MEBY S. A.** reunida el día 12 de Abril del 2019, tuvo el acierto de elegir a Ud. Presidente de la mencionada Compañía, por el período de cinco años.

Durante el ejercicio de su cargo Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera conjunta o separada con el Gerente General de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Pública Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 23 de Enero del 2.004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Marzo del 2004.

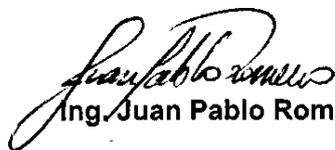
Atentamente,



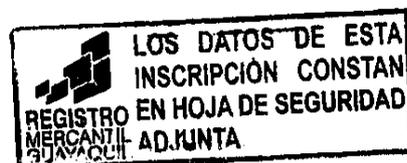
~~Ab. Walter Romero González~~
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, Abril 15 del 2019

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **AGRÍCOLA MEBY S.A.**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. # 0912167574 y con domicilio en Tegucigalpa No. 106 y Bogotá.



Ing. Juan Pablo Romero Bejarano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.760
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA MEBY S.A.**, a favor de **JUAN PABLO ROMERO BEJARANO**, de fojas 18.748 a 18.752, Registro de Nombramientos número 5.338.

ORDEN: 17760



Guayaquil, 29 de abril de 2019

REVISADO POR: *RS*

N
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0583591